



EXPED. Nº CSE/9900/1100954837/20/PA

**SERVICIO DE OPERACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

**ACLARACIONES DUDAS LICITADORES**

**PREGUNTA:** Existen discrepancias entre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) (página 22 ) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) (página 78) acerca de los documentos y estructura de los mismos a entregar en el Sobre B. Aclarar la documentación a entregar así como el límite de páginas y estructura de cada uno de los documentos.

**RESPUESTA:** Prevalece lo establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas:

*“Oferta técnica: El contenido de la propuesta técnica no podrá exceder de 100 páginas (esto es, 100 caras de folio), índices incluidos, en formato A4 y con un tamaño de letra de 12 puntos. El número máximo de páginas aquí establecido no incluirá los anexos (tablas, imágenes, gráficas, certificaciones, currícula, etc.) que puedan incorporarse a esta propuesta técnica. Resumen ejecutivo: Además se deberá incluir un resumen ejecutivo, que no sobrepasará de 10 páginas, con los aspectos más importantes de la propuesta técnica del ofertante”.*

**PREGUNTA:** En la Plataforma se solicita que se indique un porcentaje para el criterio Mejora de Nivel de Servicio, este criterio incluye varios apartados con distintos porcentajes, por favor, aclarar qué valor se solicita.

**RESPUESTA:** En la presente licitación la valoración de este criterio de adjudicación lo realizará manualmente la Mesa de contratación conforme a la puntuación de los subcriterios determinados en el PCAP. No se tendrá en cuenta ningún porcentaje introducido en la Plataforma de licitación electrónica. La Mesa de contratación únicamente tendrá en cuenta el documento “Compromiso sobre los niveles de servicios ofertados por el licitador”, que deben introducir los licitadores en la Plataforma de licitación electrónica (cláusula 10.1.3 del PCAP).